INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 - ID: 419801 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de noviembre de 2022.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se eleva a consideración del Señor Decano **Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**, el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 - ID: 419801 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M"**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución D N° 817/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, indicándose que el mismo está conformado por: el **Ing. Luis Bernal**, el **Abg. Juan Fernández** y el **Sr. Fernando Rojas**. Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se expone cuanto sigue:

1. **Antecedentes:**
   - Los documentos de la convocatoria publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - **ID N° 419801**.
   - Sistema de Adjudicación: POR ITEM.
   - Los oferentes que han presentado su sobre para la fecha y hora establecida: lunes, 24 de octubre de 2022 - 11:00 hs.
   - El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24/10/2022, donde consta la presentación de una oferta.
   - El Dictamen de la UOC N° 100/2022 de fecha 24/10/2022, por el cual se recomienda realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado en referencia, si corresponde, conforme el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
   - El informe de disponibilidad Presupuestaria.
   - La oferta presentada.
   - La disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Finanzas, según CDP N° 1446/2022.
   - Los antecedentes constatados en el portal de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas) en la pestaña de Proveedores y los registros que obran en la UOC (Unidad Operativa de Contrataciones) de la FIUNA.

Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura de sobres de ofertas, conforme siguiente detalle:

OFERENTE	N° RUC	CORREO ELECTRÓNICO	Precio Total Ofertado
TELECEL S.A.E.	80000519-8	gobierno@tigo.com,py	49.000..-

Observaciones: No hubo observaciones, según lo expuesto en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	TELECEL S.A.E.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.PF	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. PF	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. PF	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública	Cumple (SIPE activo)

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 - ID: 419801 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de noviembre de 2022.

de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(PJ)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (PJ)	Cumple

*La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe cubrir por el 5% (cinco por ciento) del Monto Total de la Oferta, según el Reporte General de la Convocatoria en el SICP. El Comité ha verificado el documento presentado y se observa que el oferente **CUMPLE** con el porcentaje mínimo requerido, según D.J. presentada junto con su oferta.

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar: En cumplimiento a lo establecido en la Ley 6716/2021, se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del sistema de intercambio de información de la Secretaria de la Función Pública, constatándose cuanto sigue:

EMPRESA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD Nº	CONSTANCIA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Nº	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
TELECEL S.A.E.	Víctor Manuel Franco Giménez	1741361	3725448	NO
	Emanuel Sienra Calvo	1176215	3725448	NO

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que el oferente **TELECEL S.A.E., CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial.

3. Tabla de precios de la oferta: Ver ANEXO I, cuadro adjunto.
3.1 Ajustes por errores aritméticos:

No hubo necesidad de realizar ajustes aritméticos.

3.2 Verificación de los precios del oferente participante:

Considerando la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procedió a realizar el análisis del precio ofertado a fin de verificar si el precio se encuentra situado por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo, observándose lo siguiente: el oferente se encuentra situado dentro de los márgenes, **Ver ANEXO I – Cuadro de Oferta y de Análisis Variación de Precios.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.
4.1. Documentos de carácter formal y legal:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo indicado en los cuadros siguientes:

Documentaciones	TELECEL S.A.E.
N° de constancia del SIPE.	1716914
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el Formulario Estándar (Sección Formularios).	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 - ID: 419801 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de noviembre de 2022.

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional: No aplica.

b) Margen de Preferencia local: No aplica.

Análisis de antecedentes de los oferentes de la presente licitación en el portal de la DNCP y registros en la UOC de la FIUNA.

Nº	Oferente: Razón Social	RUC	Estado del Proveedor en el SICP	Informe de la UOC-FIUNA
1	**TELECEL S.A.E.**	80000519-8	Estado Activo - Habilitado	No registra antecedentes de rescisión contractual por incumplimientos.

Por lo expuesto precedentemente, se verifica que el oferente no se encuentra impedido a seguir contratando con el estado, por lo tanto, se prosigue el proceso de evaluación de la oferta.

Experiencia requerida:

Documentaciones	TELECEL S.A.E.
Demostrar la experiencia en la provisión de servicios de transmisión M2M con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos 2] años.	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

Documentaciones	TELECEL S.A.E.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia del RUC emitida por la SET.	Cumple (SIPE activo)

Capacidad Técnica: No Aplica.

De los cuadros mencionados up supra, se concluye que **TELECEL S.A.E.**, CUMPLE, con todos los requisitos de carácter formal, legal y sustancial.

Capacidad financiera: No aplica.

5. Recomendación y conclusión:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 - ID: 419801 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M"**, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad**, cuanto sigue:

5.1 ADJUDICAR al oferente que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y ha presentado la oferta más conveniente para la Institución, de acuerdo al siguiente detalle:

5.1.1 A la firma **TELECEL S.A.E., por un monto mínimo de 6.240.000. (Guaraníes seis millones doscientos cuarenta mil) y monto máximo de 12.480.000. (Guaraníes doce millones cuatrocientos ochenta mil), IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según cuadro siguiente:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 - ID: 419801 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de noviembre de 2022.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2022 - ID: 419801 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS M2M"						OFERTA	
Ítem Nº	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Unidad medida	Presentación	TELECEL S.A.E.	
						Precio Unitario	Precio Total
1	81112107-004	Servicio de Transmisión de Datos M2M, según especificaciones técnicas.	1	Mes	Unidad	49.000	49.000
Total de Oferta en Guaraníes.							**49.000**

Terminado el acto el día **jueves 03 de noviembre de 2022** a las 12:00, se suscribe el presente informe, el cual es acompañado por los anexos correspondientes.

Ing. Luis Bernal
Evaluador Designado
Res. D Nº 817/2022

Abg. Juan Fernández
Evaluador Designado
Res. D Nº 817/2022

Fernando Rojas
Evaluador Designando
Res. D Nº 817/2022

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.